



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3914



Fecha de ingreso:05-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-01-2024

Folio:2023-3914

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EUNICE GARCIA RANGEL

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-325-003-00005-00-0000

Propietario: EUNICE GARCIA RANGEL

Domicilio: CALL CUMBRE MONTE LIMAR 2039 COLONIA CUMBRES I RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
8 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1				COCHERA,	
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	35.02	50.02	BALCON, VOLADOS	1,764.41
1990348	SANCION	1	0.00	35.02	50.02		176.44
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	882.20
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	35.02	50.02		176.44
			0.00	35.02	50.02		176.44
TOTAL			0.00	105.06	150.06		\$ 3,175.94

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LOS INGRESOS VIGENTES.

39 ALBERTO PASCUAL MARTINEZ GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 04-01-2024 9:21:39

Recepción: null

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Usuario: GVILLARREAL

302c021405619517600de84ac93a659d7c277da0da59d6021432a5f68f6b21e5af26209315d95713501243a1d5